

# DIARIO DE BARCELONA,



Del Juéves 2 de

Junio de 1808.

**Santos Marcelino, Pedro y Erasmo, Mártires.** — *Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Cayetano: se reserva á las siete y media.*

## Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 5 h. 32 m.; y se pone á las 7 h. 28 m. Su declinación es de 22 g. 20 m. 3 s. Norte. Debe señalarse el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 57 m. 43 s. Sale la luna á la 1 h. 34 m. de la tarde: pasa por el meridiano á las 7 h. 32 m. de la misma; y se pone á la 1 h. 23 m. de la madrugada siguiente. Y es el 10 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
31 á las 11 de la noc.	17 grad.	28 p. 2 l.	E. entrecubierto.
1 á las 6 de la mañ.	16	28 2	N. nubes.
1 á las 2 de la tard.	18	28 2	9 E. entrecubierto.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### ORDEN DEL DIA 1º DE JUNIO DE 1808.

Hace días que se descubre un espíritu de sedición entre gentes que no desean las turbulencias sino para entregarse al pillaje y satisfacer su depravación. Las noticias exageradas de otros países han acrecentado este espíritu loco y erróneo de que tendrán que llover.

El General Comandante en Jefe estima demasiado el noble carácter Español, para creer que tales amenazas de complot y de asesinato se abriguen en el corazón del Pueblo. Las gentes sensatas estarán particularmente convencidas á la sola vista de las fuerzas; de la posición y de las medidas del Ejército Francés: de que toda tentativa de insurrección sería absolutamente vana y no serviría ni produciría más que desgracias incalculables para todas las clases de ciudadanos. Un populacho ciego acometió ayer á dos Soldados Franceses sin armas y confiados en la buena fe pública, de cuyas resultas han muerto.

Manda pues lo siguiente:

1º Los corrillos de gente están prohibidos severamente. En caso de al-

alboroto ó de resistencia á Patrullas , sean Francesas ó Españolas , se tocará generala ; las tropas se retirarán á sus quarteles , los ciudadanos y habitantes á sus casas ó á las de sus amigos mas inmediatas ; y despues de tres tiros de cañon tirados de la batería de Atarazanas , toda gente que se encontrare entonces en las calles y plazas públicas , será dispersada con tiros de fusil , de metralla y cargas de caballería.

2.<sup>º</sup> Toda casa de donde se hubieren arrojado piedras , ó tirado fusilazos sobre tropas Francesas ó Españolas ; adonde se hubiere asesinado algun Frances , ó bien se diere asilo al asesino , será destruida , preso su dueño ó cabeza , y tratado como culpable.

3.<sup>º</sup> Todo sugeto indistintamente que hubiere asesinado á individuos del Exército Frances ; ó bien que se le encontrare con fusil y cartuchos con bala , será juzgado por una Comision militar , y pasado por las armas sin demora.

4.<sup>º</sup> Todo Pueblo grande ó chico que se atreva á levantarse , será privado de sus privilegios y desarmado ; y si en él se derramare la sangre Francesa , será quemado ; y sus autoridades que no habrán contenido la turbulencia , serán juzgadas criminalmente.

El General en Jefe d clara , que empleando estas medidas de rigor contra los perturbadores : protegerá siempre con la misma firmeza á los ciudadanos honrados y pacíficos. Las armas Francesas aseguran el reposo al pueblo Catalán ; pero tambien destruirán á los malvados que temerariamente se acarreen su justa venganza.

El General Comandante en Jefe dará siempre el mayor valor á la estimacion de las honradas gentes de Barcelona , y procurará merecerla asegurándoles su dulce sosiego.

Se pide al Señor Capitan General que publique estas disposiciones.

El General de Division , Grande Oficial de la Legion de honor , Comandante en Jefe de los Cuerpos de Exército de los Pirineos orientales . = Firmado G. Duhesme

Por el Señor General Comandante en Jefe . = El Jefe de Estado mayor . = Firmado Ordonneau.

### ORDRE DU JOUR 1<sup>er</sup> DE JUIN 1808.

*Depuis plusieurs jours un esprit de rédition se manifeste parmi des gens qui ne désirent le trouble que pour piéter et satisfaire leur dépravation. Les nouvelles exagérées reçues de differens endroits ont encore augmenté cet esprit de vertiges et d'effets.*

Le Général Commandant en Chef estime trop le noble caractère Espagnol pour penser que ces menaces de complots et d'assassinat soient dans le cœur du peuple , les gens sensés se convaincront d'ailleurs à la seule vue des forces , de la position et des mesures de l'armée française , que toute tentative d'insurrection soit absolument vainc et n'aboutirait qu'à des malheurs incalculables pour toutes les classes de citoyens.

Mais des Soldats français ont succombé , une populace aveugle a osé attaquer nos soldats sans armes , et confiant à la b.nne foi publique .

Il ordonne donc les dispositions suivantes.

1.\* Les attroupements sont severement défendu , en cas de meute ou de résistance aux patrouilles soit françaises soit espagnoles , le générale battra , les troupes se retireront à leurs quartiers , les citoyens dans leurs maisons ou celles de leurs amis les plus prochains , et après 3 coups de canon tiré de la batterie des Atarazanas , tout ce qui ce trouvera alors dans les rues et places publiques , sera dissipé par les coups de fusils , la mitraille et les charges de cavallerie.

2.\* Toute maison d'où l'on aura jeté des pierres , tiré des coups de fusils , sur les troupes espagnoles ou française , celles où l'on aura assassiné un français ou donné asile à un assassin , le propriétaire ou le principal locataire sera arrêté et traité comme coupable.

3.\* Tout individu qui aura assassiné un militaire de l'armée française , celui qui sera trouvé avec un fusil et des cartouches à balle , sera jugé par une Commission militaire , et fusillé dans les vingt quatre heures.

4.\* Toute ville et village qui osera s'insurger , sera privée de ses priviléges et désarmée. Elle sera brûlée si le sang français a coulé , les autorités qui n'auroient pas arrêté les troubles seront poursuivis criminellement.

Le Général Commandant en Chef déclare qu'en employant les mesures les plus rigoureuses contre les perturbateurs , il protégera toujours les citoyens honnêtes et paisibles , les armes françaises assureront le repos du peuple catalan mais écraseront les sécherats , qui auroient la témérité d'appeler sur eux leur juste vengeance.

Le Général Commandant en Chef , attachera toujours beaucoup de prix à l'estime des honnêtes gens de Barcelone , et c'est en assurant leur repos qu'il veut la mériter.

Monsieur le Capitaine Général , est prié de rendre ses dispositions publiques.

Le Général de Division , Grand Officier de la Légion d'honneur , Commandant en Chef le Corps d'armée des Pyrénées orientales . — Signé G. Duhesme.

Par Monsieur le Général Commandant en Chef . — Le Chef de l'Etat major . — Signé Ordonneau.

## AVISO.

Se hace saber al Público que no hay Feria en este año la segunda Fiesta de Pasqua de Pentecostés , dia 6 de Junio , como se acostumbraba , en la ciudad de Mataró .

*Embarcaciones venidas al puerto  
el dia de ayer.*

De Mahon , en 2 días , el patron Pedro Pablo Victori , mahones , laud Escampavias , con generos : trae la correspondencia .

De Marsella y Palamós , en 9 dias , el capitán Luis Pelesa , frances , laud la Virgen del Carmen , con harina , á los señores Huguet y Dupré .

De Idem ; en idem , el capitán Arcángelo Gallosi , frances , laud San

An-

Antonio, con trigo, á los señores Don Valentín Riera y compañía.

De Id-m, en 18 días, el patron Miguel Tuells, ibizenco, xabeque San Miguel, con trigo, á Don Salvador Magro.

*Dietas.* De 300 quintales de Harina de Francia, á 94 rs. 20 ds. el quin-tal, en casa de Salvador Magro, calle Aucha: vénedes por quintales, @ y medias @.

Otra: De 60 quarteras de Maiz de Narbona, á 45 rs. 12 ds. la quar-tera, en casa d-Juan Vila, revende-dor, frente el Molino de la Sil.

Otra: De 400 quarteras de Trigo de Francia, á 81 rs. 20 ds. la quar-tera, en casa Antonio Bosch, detrás del R. al Palacio: ésta y la anterior se venden por quarteras, cortanes y medias cortanes; y las tres durarán hoy y mañana.

Otra: De 66 quintales de Algar-robas de Valencia, á 41 rs. 3 ds. el quin-tal, en casa de Eudaldo Font, en la calle de la Puerta del Angel: vénedes por quintales, @ y medias @; y durará hoy, mañana y pasa-do mañana.

*Sirvientes.* De una criada de edad de 19 años, que sabe hilar y guisar, se hallará razon en el Regomir, casa

del señor Ribot, y tambien baro la muralla del Mar, en casa de Estéban Illa.

Se necesita para una casa decente una cuñadera que sepa coser, planchar y lavar muy bien, y que tenga sujetos que abonen su conducta: en el despacho de este Diario darán razan del sujeto que la necesita.

Un sujeto de mediana edad, que sabe guisar y afeytar, habla caste-llano y frances, desea encontrar al-gun caballero para servir sea dentro ó fuera de esta ciudad: tiene sujetos de la primera distincion que abonarán su conducta: en el despacho de este Pe-riódico darán razon.

*Nodrizas.* En la calle den Cortiñas, casa del señor Ribas, zurrador, se hallará razon de una nodriza de 24 años de edad, y leche de tres sema-nas. — Gabriela Oliu, muger de un maestro zapatero, que vive en la calle mas baxa de San Pedro, desea criar: su leche es de pocos días. — María Casamitjana, viuda, de edad de 34 años, y recien parida, desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura: vive en la calle mas alta de San Pedro, al tercer piso de la casa del Rdó. Pablo Carrer, Pres-bítero.

*N. B.* En estos primeros días del mes se renuevan las subscripcio-nes vencidas de este Periódico; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y dos y media para Amé-rica; no admitiendo menos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se subscribe en casa de Don Vicente Verdú y Chova, calle de San Vicente, número 25.

CON REAL PRIVILEGIQ. EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.